



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 7 de septiembre de 1995

NUM. 4

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones y Mociones:

—Moción sobre la privatización del Servicio de Trámite y Adjudicación de Becas de Educación, presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 4).

—Moción sobre la posible instalación de un cementerio nuclear en los aledaños del pantano de Yesa, presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» (Pág. 5).

—Declaración política con motivo de la IV Conferencia Mundial sobre la mujer. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 6)

—Declaración política sobre la reanudación de las pruebas nucleares por parte del Estado francés. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 6).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre la empresa Soles Systems, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 7).

—Pregunta en relación con el Decreto Foral 75/95, de 20 de marzo, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 7).

—Pregunta sobre las denominadas “viviendas de los camineros”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 8).

—Pregunta sobre la auditoría efectuada a Cruz Roja Navarra, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pablo Lorente Zapatería (Pág. 8).

—Pregunta sobre la construcción del pantano de Itoiz y del Canal de Navarra, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pablo Lorente Zapatería (Pág. 9).

SERIE G:

Comunicaciones, Convocatorias y Avisos:

—Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de ordenanza al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra. Nombramiento (Pág. 10).

SERIE I:

Actividad Parlamentaria:

—Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de agosto de 1995 (Pág. 11).

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL**

Proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo

En sesión celebrada el día 4 de septiembre de 1995, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.a) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, la Diputación Foral, por Acuerdo de 26 de julio de 1995, ha remitido al Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, y de acuerdo con la Junta de Portavoces,

SE ACUERDA:

Primero.- Someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo.

Segundo.- Disponer la apertura del **plazo de enmiendas hasta el día 18 de septiembre a las 9'30 horas**, que deberán presentarse ante la Mesa de la Cámara.

Tercero.- Ordenar la publicación del referido proyecto en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.”

Pamplona, 4 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

Proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo

A lo largo del ejercicio 1995 se ha puesto de manifiesto en el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo insuficiente consignación presupuestaria en la partida “Anticipios reintegrables a municipios de hasta el 85 por ciento del coste de las obras”, en el proyecto de “Promoción de suelo industrial”, destinados al Ayuntamiento de Cintruénigo.

En consecuencia, para atender estas necesidades se concede el suplemento de crédito correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

Artículo 1. Se concede un suplemento de crédito por importe de 67.994.266 pesetas para atender las necesidades del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo. Este suplemento se aplicará a la partida 81130-8216-5351, proyecto 10001, línea 98007-8, denominada “Anticipios reintegrables a municipios de hasta el 85 por ciento del coste de las obras”, del Presupuesto de gastos de 1995.

Artículo 2. La financiación de este suplemento de crédito se realiza con cargo al crédito disponible en la partida presupuestaria de gastos 81120-7701-7242, proyecto 30001, línea 90095-3, denominada “Subvenciones a fondo perdido por inversión y empleo”, por importe de 67.994.266 pesetas.

Disposición Final

La presente Ley Foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

**Serie E:
INTERPELACIONES Y MOCIONES**

Moción sobre la privatización del Servicio de Trámite y Adjudicación de Becas de Educación

PRESENTADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE MIGUEL NUIN MORENO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno, sobre la privatización del Servicio de Trámite y Adjudicación de Becas de Educación, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 4 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA MOCION

José Miguel Nuin Moreno, Parlamentario Foral de IU/EB de Navarra, al amparo de lo establecido en el artículo 192 del Reglamento del Parlamento de Navarra, formula para su discusión en el próximo Pleno la siguiente moción:

El Gobierno de Navarra en funciones tiene la intención de privatizar el Servicio de Trámite y Adjudicación de Becas de Educación (BON del 2-VI-95).

Se trata de la privatización de un Servicio que afecta directamente a cientos de familias navarras, para las cuales las becas educativas son necesarias para acceder al sistema educativo.

IU/EB de Navarra se opone a esta privatización por diversas razones.

En primer lugar, se pondrán en manos privadas datos confidenciales de miles de navarros/as sin que existan garantías del uso que se va a hacer de ellos.

Se traslada, además, la decisión de conceder o denegar la beca educativa a un ámbito privado, con lo que surge la posibilidad de que se generen casos de tráfico de influencias. En este sentido el Gobierno en funciones renuncia a ejercer una labor de control de legalidad que sólo puede ser eficaz si se realiza desde el ámbito público.

Por último, toda privatización entraña introducir la lógica del máximo beneficio al mínimo coste, lo cual puede redundar en una disminución de la calidad de un Servicio que, no olvidemos, va dirigido a intentar igualar las posibilidades de acceso al sistema educativo de los/as ciudadanos/as de Navarra.

Propuesta de acuerdo:

1.- Instar al Gobierno de Navarra en funciones a anular los trámites realizados de cara a privatizar los trabajos de las convocatorias generales de becas y ayudas para el curso 1995/96 del Departamento de Educación y Cultura.

2.- Instar al Gobierno de Navarra en funciones a la anulación de la Resolución 604/1995, de 23 de mayo, del Director General de Educación.

Pamplona, 27 de junio de 1995

El Parlamentario Foral: José Miguel Nuin Moreno

Moción sobre la posible instalación de un cementerio nuclear en los alrededores del pantano de Yesa

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «IZQUIERDA UNIDA-EZKER BATUA DE NAVARRA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra», sobre la posible instalación de un cementerio nuclear en los alrededores del pantano de Yesa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 4 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA MOCION

El Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» del Parlamento de Navarra presenta, para su discusión y aprobación, la siguiente moción.

Recientemente han aparecido, en diversos medios de comunicación de Navarra, noticias referentes a la posible instalación, por parte del Ministerio de Industria (a través de ENRESA) de un cementerio nuclear en los alrededores del Pantano de Yesa, en el paraje denominado *Javier-Los Pintanos*.

Dicho cementerio nuclear estaría previsto para almacenar residuos de alta radiactividad, provenientes de las centrales nucleares españolas.

Todos los ayuntamientos y vecinos de la zona afectada por la posible instalación de este cementerio nuclear en Navarra ya han mostrado su rechazo a tal ubicación. Las instituciones navarras deben hacerse eco de este rechazo y adoptar un pronunciamiento urgente al respecto.

Propuesta de Acuerdo:

Primero: El Parlamento de Navarra muestra su total rechazo a la posible instalación de un cementerio nuclear en Navarra, dadas las repercusiones negativas que dicha ubicación ocasionaría a la Comunidad Foral.

Segundo: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a adoptar cuantas medidas legales y reglamentarias estime oportunas para impedir la instalación de un cementerio nuclear en Navarra.

Tercero: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno estatal a buscar otras alternativas para los residuos radiactivos que no pasen por la creación de cementerios nucleares. Asimismo, se le insta a la potenciación y desarrollo de alternativas energéticas más ecológicas (aprovechamiento de energías renovables: eólicas, solares, etcétera) en detrimento de la energía nuclear, que supone costes y riesgos económicos, sociales y de salud.

Pamplona, 10 de Agosto de 1995

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

Declaración política con motivo de la IV Conferencia Mundial sobre la mujer

APROBACION POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 4 de septiembre de 1995, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración política:

1. Apoyar los trabajos tendentes a solucionar los problemas que sufren las mujeres de todo el mundo, que se están realizando tanto en el Foro de las ONGs como en la Conferencia Gubernamental que se celebra estos días en China.

2. Adquirir el compromiso, dentro del ámbito de nuestras competencias, de desarrollar los planes de avances que se acuerden en dichos foros.

3. Desarrollar las políticas y acciones necesarias para que la participación de las mujeres a todos los niveles de representación social, económica, política y sindical sea una realidad que haga de la democracia una decisión en igualdad.

4. Participar activamente para que en condiciones difíciles de crisis económicas, de violencia, de intolerancia, etcétera, no sean las mujeres las que de forma preferente sufran estas actitudes, evitando que las necesidades demográficas o las confesiones ideológicas y/o religiosas frenen el desarrollo social y personal de las mujeres y su libertad de decisión.

5. Que las conclusiones de ambos eventos no sean sólo beneficiosas para las mujeres de los países más desarrollados, sino que impliquen acciones de solidaridad con el conjunto de todas las mujeres del mundo que no tienen las mismas oportunidades y sufren mayor desigualdad.

Pamplona, 5 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

Declaración política sobre la reanudación de las pruebas nucleares por parte del Estado francés

APROBACION POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1995, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración política:

1.- Instar al Gobierno español para que se dirija al Gobierno francés, por vía diplomática y en el seno de las instituciones de la Unión Europea, para que cancele inmediatamente y de forma definitiva la reanudación de su programa de pruebas nucleares.

2.- Instar al Gobierno español para que, desde la Presidencia de la Unión Europea, impulse la firma por parte de todos los Estados miembros del Tratado de Prohibición Total de Pruebas Nucleares (CTBT).

Pamplona, 5 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la empresa Soles Systems

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la empresa Soles Systems, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteгуía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-

Ezker Batua de Navarra», al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Recientemente he tenido conocimiento de algunos problemas creados con la empresa Soles Systems, antigua Solano, que pudieran poner en riesgo el plan de viabilidad de la empresa.

Por todo ello interesa saber:

¿Cuáles son los motivos que están impidiendo que la evolución económica sea la proyectada?

Pamplona, 28 de junio de 1995

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta en relación con el Decreto Foral 75/95, de 20 de marzo

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en relación con el Decreto Foral 75/95, de 20 de marzo, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteгуía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-

Ezker Batua de Navarra», al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

El pasado día 3 de abril del año en curso se publicó el Decreto Foral 75/1995, de 20 de marzo, por el que se regulaba la concesión de indemnizaciones a las personas que sufrieron prisión como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía.

Habiendo concluido el plazo de admisión de solicitudes, interesa saber:

1º.- ¿Cuántas personas han presentado solicitud para acogerse a estas indemnizaciones?

2º.- Si piensa el Gobierno hacer una declaración institucional de reconocimiento a estas personas y a las que se acogieron a la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía, por su rectitud a la hora de defender al Gobierno legítimo y la Consti-

tución en un momento importante de la historia de España.

Pamplona, 4 de julio de 1995

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre las denominadas “viviendas de los camineros”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE MIGUEL NUIN MORENO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno sobre las denominadas “viviendas de los camineros”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Miguel Nuin Moreno, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra», al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de

Navarra, formula, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

En varios municipios de Navarra se encuentran viviendas propiedad de la Diputación Foral, conocidas por el nombre de “viviendas de los camineros”.

En relación con esto, interesa saber:

– ¿Cuántas de estas viviendas existen en la Comunidad Foral y cuál es su distribución por municipios?

– En cada término municipal donde existan, ¿cuántas de ellas están adjudicadas y cuántas ocupadas efectivamente?

– ¿Qué planes tiene el Gobierno de Navarra, si es que tiene alguno, de cara al futuro de estas viviendas?

Pamplona, 20 de julio de 1995

El Parlamentario Foral: José Miguel Nuin Moreno

Pregunta sobre la auditoría efectuada a Cruz Roja Navarra

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PABLO LORENTE ZAPATERIA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pablo Lorente Zapatería sobre la auditoría efectuada a Cruz Roja Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Pablo Lorente Zapatería, Parlamentario de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, de acuerdo con el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

Ante las informaciones aparecidas en los medios de comunicación de nuestra provincia sobre la Auditoría efectuada a Cruz Roja Navarra interesa saber:

– ¿Por qué el Departamento de Bienestar Social afirmó que se hinchaban los presupuestos de los programas, cuando este Departamento elegía la aprobación de los mismos al Gobierno?

– ¿Quién diseñaba los programas finales que se aprobaban en la Comisión Paritaria?

– ¿Por qué los Interventores del Gobierno de

Navarra daban autorización a los pagos de dichos programas?

– ¿Quién pidió la auditoría, Cruz Roja Navarra o el Gobierno de Navarra?

Pamplona, 17 de agosto de 1995

El Parlamentario Foral: Pablo Lorente Zapatería

Pregunta sobre la construcción del pantano de Itoiz y del Canal de Navarra

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PABLO LORENTE ZAPATERIA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pablo Lorente Zapatería sobre la construcción del pantano de Itoiz y del Canal de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Pablo Lorente Zapatería, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra», al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Ante las preocupantes declaraciones realizadas por el Consejero de Obras Públicas, D. Florentino López Istúriz, aparecidas en el periódico *Egin* hoy jueves día 24 de agosto, referidas a la construcción del embalse de Itoiz y al Canal de Navarra, interesa saber:

1º.- ¿Tiene conocimiento la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Navarra de por qué, para qué y para quién se está construyendo el pantano de Itoiz?

2º.- ¿Qué tipo de prioridad concede el nuevo Gobierno a la construcción de dicho pantano? ¿Y al Canal de Navarra?

3º.- ¿La Consejería de Obras Públicas ha realizado, realiza o tiene pensado realizar algún estudio de impacto medioambiental sobre dichas obras, tal como ha aconsejado la Comisión Europea de Medioambiente?

4º.- ¿Qué fechas, si las tiene, ha establecido el Gobierno para la finalización de la construcción de dichas obras?

5º.- ¿Qué costo económico le está suponiendo o va a suponer a la Hacienda Foral la construcción del embalse de Itoiz?

6º.- ¿Qué costo económico le está suponiendo o va a suponer a la Hacienda Foral la posible construcción del Canal de Navarra?

Pamplona, 24 de agosto de 1995

El Parlamentario Foral: Pablo Lorente Zapatería

**Serie G:
COMUNICACIONES, CONVOCATORIAS Y AVISOS**

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de ordenanza al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra

Nombramiento

El Presidente de la Cámara de Comptos, el día 11 de agosto, ha dictado la siguiente Resolución:

“Finalizado el concurso de traslado para la provisión de una plaza de ordenanza al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, convocado por Resolución de esta Presidencia de 25 de abril de 1995, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 31, de 18 de mayo del año en curso, y a la vista de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes según la lista remitida por el Tribunal Calificador y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 3, de 10 de agosto de 1995, de conformidad con la Base 7ª de la convocatoria HE RESUELTO:

1º. Adjudicar la plaza vacante de ordenanza de la Cámara de Comptos a Dª María Trinidad Zudaire Echávarri por ser la candidata que ha

obtenido mayor puntuación en el mencionado concurso.

2º. Nombrar funcionaria del Cuerpo de Ordenanzas de la Cámara de Comptos de Navarra a la siguiente aspirante, con expresión de apellidos, nombre y fecha de nacimiento:

ZUDAIRE ECHAVARRI, Mª Trinidad, (14 de marzo de 1956)

3º. Disponer la publicación de este nombramiento en el Boletín Oficial de Navarra y en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

4º. Notificar a la interesada la presente Resolución y señalarle que el plazo para la toma de posesión de la plaza será de diez días naturales a contar de la fecha de notificación.”

Pamplona, 11 de agosto de 1995

El Presidente: Fco. Javier Tuñón San Martín

Serie I:
ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de agosto de 1995

Día 1:

– Escrito del Ayuntamiento de Corella al que se acompaña el Acuerdo del Pleno municipal sobre la guerra en la ex Yugoslavia.

Día 3:

– Escrito del Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» en el que reitera la petición de información sobre todo lo relativo a la adjudicación a GESNA de la gestión del centro Infanta Elena.

Día 4:

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera en el que solicita información sobre los daños ocasionados en la agricultura por la tormenta de agua y granizo que azotó diferentes localidades de Navarra.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pablo Lorente Zapatería en el que presenta, para su aprobación por la Mesa y Junta de Portavoces, una declaración política en relación con la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer y el Foro de ONGs.

Día 7:

– Escrito del Jefe de la Casa de S.M. el Rey por el que se acusa recibo de la elección del Excmo Sr. D. Javier Otano Cid como Presidente del Gobierno de Navarra.

Día 8:

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pablo Lorente Zapatería en el que solicita información sobre los datos económicos referentes a asignaciones a los Grupos Parlamentarios y Parlamentarios Forales durante la pasada legislatura.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite información sobre las operaciones realizadas por el Departamento de Economía y Hacienda en el segundo trimestre de 1995.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se remiten los resultados de los análisis de radiactivi-

dad de las aguas del río Ebro, correspondientes a muestras tomadas en el mes de mayo.

Día 10:

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompañan las Ordenes Forales dictadas por los Consejeros de Economía y Hacienda y de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo y la Resolución del Director General de Comercio y Turismo por las que se autorizan diversas modificaciones presupuestarias.

– Escrito presentado por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» sobre la posible instalación de un cementerio nuclear en los alrededores del Pantano de Yesa.

Día 11:

– Escrito de la Embajada de México en relación con la Resolución de la Junta de Portavoces “Declaración sobre la situación en el Estado de Chiapas”.

Día 14:

– Proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo.

– Escrito del Juzgado de Instrucción nº 2 en el que solicita que le sea remitida el acta de toma de posesión como Parlamentario Foral del Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte.

– Escrito de la Cámara de Comptos por el que se remite el nombramiento como ordenanza de dicha institución de D^a M^a Trinidad Zudaire Echávarri.

Día 16:

– Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» al que se acompaña un dossier sobre diferentes vulneraciones de los derechos humanos en México.

Día 17:

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pablo Lorente Zapatería en el que solicita infor-

mación sobre las actas de la Comisión Paritaria de Cruz Roja con el Gobierno de Navarra de los años 92, 93 y 94.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pablo Lorente Zapatería en relación con la auditoría efectuada a Cruz Roja Navarra.

Día 21:

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remiten las Ordenes Forales del Consejero de Economía y Hacienda y las Resoluciones del Director General de Comercio y Turismo, correspondientes al mes de julio, por las que se autorizan diversas modificaciones presupuestarias.

Día 22:

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite los resultados de los análisis de radiactividad del agua del río Ebro correspondiente a las muestras tomadas en el mes de junio.

– Escrito de Senideak en el que denuncia la situación de Inés del Río Prada en la cárcel de Algeciras.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pablo Lorente Zapatería por el que retira la

moción sobre el conflicto de Chiapas en México, presentada el 30 de junio de 1995.

Día 24:

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se encomiendan al Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso las relaciones del Gobierno con el Parlamento.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pablo Lorente Zapatería sobre la construcción del pantano de Itoiz y del Canal de Navarra.

Día 25:

– Escrito de la Asociación de ayuda humanitaria a Bosnia sobre el viaje a Bosnia de los niños que han permanecido tres meses en la Ribera.

– Escrito de la Universidad Pública de Navarra en el que solicita que se nombre vocal titular y suplente entre funcionarios de nivel A para formar parte de un tribunal.

Día 28:

– Escrito del Juzgado de Instrucción nº 3 en el que solicita que le sea remitida certificación acreditativa de los Parlamentarios Forales Ilmo. Sr. D. Miguel Sanz Sesma e Ilmo. Sr. D. Rafael Gurrea Induráin.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 5.500 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial 120 » .</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones 150 » .</p>	<p>REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p>PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
--	---